

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Bilbao, 1 de agosto de 2008

**Asunto: Acuerdos del Consejo de Administración.- Renuncia y nombramiento de Consejeros**

Muy señores nuestros:

Ponemos en su conocimiento que, en el día de ayer, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. ha tomado razón de la dimisión de don Nicolás Osuna García de su cargo como Consejero de Iberdrola, S.A., formalizada mediante carta de 30 de julio de 2008, y ha acordado nombrar por cooptación como Consejera, previa propuesta e informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la accionista doña Samantha Barber, quien ha aceptado su nombramiento, con objeto de cubrir la vacante producida. Dicho nombramiento está sujeto a la aprobación o ratificación por la próxima Junta General de accionistas de Iberdrola, S.A. La nueva Consejera será clasificada dentro de la categoría de “Consejeros externos independientes” y su mandato tendrá como límite el día 29 de marzo de 2012, tal y como correspondía al cargo del anterior vocal, don Nicolás Osuna García, al que sustituye.

Les saludamos atentamente,

**IBERDROLA, S.A.**  
El Secretario General y del Consejo de Administración